

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEÍS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	FONDO DE EMPLEADOS DE BANCOLOMBIA- FEBANC
Demandado	LEIDY JULIANA RESTREPO TORRES
Radicado	No. 05-001 31 03 0016 2019-00924 00
ASUNTO	Ordena entrega depósitos judicial

Como el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación desde el día 04 de junio de 2020, y se ordenó levantar la medida cautelar consistente en el embargo de los dineros; se ordena la entrega de los depósitos judiciales retenidos a la señora LEIDY JULIANA RESTREPO TORRES a la misma.

NOTIFÍQUESE

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

f.m

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO

SANCHEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # 56 _____
Hoy 10 julio de 2020_a las 8:00 A.M.
CAROLINA PELAEZ _____
SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

51571547aca8b54dc231203953217e859b1f730dc0d1796b7095f99c4b945815

Documento generado en 09/07/2020 01:04:11 AM